

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°936, de 05 de octubre de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.29, 30, 31, 32 y 36, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de CUMIO ANIHUAL PEDRO MARCELO, CUMIO ANIHUAL PEDRO MARCELO, CUMIO ANIHUAL PEDRO MARCELO, CUMIO ANIHUAL PEDRO MARCELO y PAINEO COLIPI MARIA, roles de avalúo 311-216, 311-216, 311-216, 311-216 y 311-219, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 386, 158, 237, 429 y 496 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 14 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.933.700 para el lote N°29, \$2.840.600 para el lote N°30, \$2.191.900 para el lote N°31, \$7.256.300 para el lote N°32, y \$5.524.950 para el lote N°36. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.